

ACTA 21

Resolución N° 102/2022

VISTO:

1. Que se definió para los días 5 y 6 de noviembre desarrollar el evento denominado “Fiesta del Agua”.
2. Que este evento es el de mayor relevancia social, cultural, patrimonial, etc, que se celebra en la localidad.
3. Que en busca de apoyo económicos para la realización del mismo, se contactó al Ministerio de Turismo, y que el mismo ofreció su colaborar reintegrando \$ 25.000

CONSIDERANDO:

1. Que dicho apoyo es de vital importancia para la realización del evento.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aceptar** la donación de \$ 25.000 ofrecidos por el Ministerio de Turismo, a efectos de reintegrar gastos de dicho valor que sean efectuados en la realización de “La Fiesta del Agua”.
2. **Comuníquese** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria General, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES